



OFICIO N° 109147  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.42°/373

VALPARAÍSO, 30 de junio de 2025

El Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de algún proyecto no rendido, o ejecutado parcialmente, o en su defecto, efectuado y rechazado desde el año 2010, que haya implicado algún bloqueo o impedimento para la presentación de proyectos por parte de la Junta de Vecinos San Pedro de Chanavayita, aclarando la condición de dicha Junta de Vecinos frente a la Municipalidad de Iquique para la presentación de iniciativas de inversión, esclareciendo si existe alguna imposibilidad, y de haberla, precisar el fundamento o causal legal o reglamentaria que justifica su procedencia.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2496549E6B23E9A0



## OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO  
A : MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO, ALCALDE DE LA ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE.

Vengo en solicitar se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

Para que informe si dentro de los registros del Municipio, específicamente en el FONDEVE, existe algún proyecto no rendido, o ejecutado parcialmente, o en su defecto, efectuado y rechazado desde el año 2010, que haya implicado algún bloqueo o impedimento para la presentación de proyectos por parte de la Junta de Vecinos San Pedro de Chanavayita. Sobre el particular, solicito se sirva aclarar la condición de dicha Junta de Vecinos frente a la Ilustre Municipalidad de Iquique, para la presentación de iniciativas de inversión, esclareciendo si existe alguna imposibilidad, y de haberla, precisar el fundamento o causal legal o reglamentaria que justifica su procedencia.

  
RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RENZO TRISOTTI M.

